

# LA RONDA PARA EL DESARROLLO DE DOHA: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS. INTERESES Y ESCENARIOS PARA EL ECUADOR

Xavier Huayamave Betancourth \*

## Palabras claves:

Bienes industriales, Equilibrio de la negociación, negociaciones globales, Trato Especial y Diferenciado, Ronda de Desarrollo, Consolidación efectiva de aranceles, proteccionismo a corto plazo, obstáculos arancelarios, productos iguales o "similares", Desaceleración. Liberalización Sur-Sur.

## Resumen

La Ronda de Doha es una negociación de los miembros de la OMC, y sobresale de entre otras por sus reiteradas disociaciones. El cambio situacional de la negociación, y el replanteo de las cuestiones discutidas junto a mejores posturas por parte de los actores, y un cambio radical en las posiciones de los miembros podría arribar a la finalización exitosa de la Ronda.

Los temas tratados están relacionados con: Agricultura, Bienes Industriales, Equilibrio en la Negociación, y Bienes y Servicios Medio-ambientales. Aunque el papel de la agricultura sigue siendo muy

---

\* Diplomado en Economía Internacional.- Diplomado en Economía del Ecuador y el Mundo.- Magíster en Negocios Internacionales.- Implementador de Sistemas.- Gerente de Exportaciones Redyprog S.A.- Vicecónsul del Ecuador en Sudáfrica.- Instructor "Prevención de Lavado de Dinero".- Instructor "Introducción al Crédito Bancario y Sistemas".- Mejor Egresado- Formación integral de ejecutivos.- Coordinador- Modelo Naciones Unidas.- Publicaciones: La economía digital. Política económica del Ecuador.- Crecimiento económico. Clasificación de la Política Económica.- Problemas de Seguridad Nacional de Globalización.- Relaciones Comerciales USA-Latinoamérica.

importante, el fuerte proteccionismo que le brindan los países desarrollados, además de las restricciones a las importaciones y subsidios a las exportaciones han trabado enormemente las negociaciones. No queriendo ninguno de los actores ceder en sus posiciones.

El marco referencial para las negociaciones es el denominado Marco de Julio de 2004, que establece las normas generales para los tres pilares de la negociación: acceso a mercados, competencia de las exportaciones y ayuda interna.

A pesar que muchos países en desarrollo no tienen planes en materia de comercio y desarrollo que puedan ofrecer un marco para la formulación de posiciones fundamentadas en las negociaciones, los países ricos alegan que no pueden reducir los subsidios agrícolas si el acuerdo incluye cláusulas que permitan a los otros países diluir el acceso a sus mercados, pero los países pobres argumentan que a ellos se les exige más que a las naciones desarrolladas.

Un acuerdo final no es sencillo de alcanzar. Algunos PED tienen como objetivo el incremento del comercio entre ellos, y muchos han perdido la esperanza de terminar las negociaciones este mismo año. Por el bien del sistema y del modelo que nos rige es necesaria la tan esperada conclusión de la Ronda con beneficios, desarrollo y bienestar para sus miembros.

La Ronda para el Desarrollo de Doha: Situación actual y perspectivas. Intereses y escenarios para el Ecuador.

## 1. Introducción

La Ronda de Doha constituye un nuevo ciclo de negociaciones globales emprendido por los miembros de la OMC, que se ha caracterizado por no lograr consensos, ni acuerdos mínimos entre los países desarrollados (PD) con los países en vías de Desarrollo (PED), sobre los temas más sensibles de su agenda, tal es el caso de la agricultura. Su finalización exitosa depende de un cambio radical en las posiciones de los países, lo que está poniendo en juego la credibilidad del Sistema Multilateral de Comercio.

Según Pascal Lamy: "Si la agricultura es el asunto número uno de la actual negociación (Doha), no es porque Estados Unidos, la Unión Europea y Japón gusten de eso, sino porque los países emergentes lo impusieron en la agenda". En este contexto los intereses de los participantes se ven enfrentados con la importancia que se otorga a la agricultura. Según investigaciones del Banco Mundial "El 70% de la población pobre del mundo vive en áreas rurales. Ellos dependen de la agricultura para asegurarse el sustento y mantener a sus familias"<sup>1</sup>. En tanto que, en el mundo desarrollado la agricultura está protegida y favorecida por subvenciones que ascienden (según información de la OMC) a 300.000 millones de dólares, cifra que es 6 veces mayor a 50.000 que los países desarrollados otorgan en cooperación a los países en desarrollo.

Este papel de la agricultura determina que las negociaciones para su liberación comercial adquieran una gran sensibilidad, puesto que los intereses de expandir la producción y exportación agrícola de los países desarrollados, expresadas en restricciones a las importaciones, apoyo y subvención a la producción y subsidio a la exportación. De esta manera se ha configurado un complejo escenario de negociación, que temáticamente distingue tres aspectos, denominados los pilares de la negociación: acceso a mercados, en que los países en desarrollo pretenden lograr reducciones arancelarias importantes, sobre todo derribando los "picos arancelarios que afectan a sus productos clave; ayuda interna, sobre la cual se aspira a concretar una disminución sustantiva; y, competencia de las exportaciones, a través de la eliminación de las subvenciones.

Pero el tema de la agricultura no es el único que ha venido entabando las negociaciones del Programa de Doha, en su agenda también se destacan otros de importante sensibilidad, tales como el acceso a mercados de los bienes no agrícolas (industriales), una mayor liberación de los servicios, la propiedad intelectual y su vinculación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Trato Especial y Diferenciado que reclaman los países en desarrollo. Éstos y otros temas deben permitir un equilibrio en la negociación.

---

<sup>1</sup> [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)

En una negociación las partes muestran sus intereses, y en la OMC (vista como una institución mercantilista), se ha funcionado bajo el principio de la negociación interesada, lo que refleja una dualidad con lo que implica Doha, cuyos principios acordados colectivamente están orientados a impulsar una "Ronda de Desarrollo", que implica necesariamente compromisos más solidarios con los países en desarrollo.

¿Cuáles serían los principios sobre los cuales se debe sustentar una Ronda de Desarrollo? Joseph Stiglitz en su libro, "Comercio Justo para Todos"<sup>2</sup>, plantea cuatro:

1. Cualquier acuerdo debería ser evaluado en términos de su impacto sobre el desarrollo; los puntos con un efecto negativo sobre el desarrollo no deberían estar en la agenda.
2. Cualquier acuerdo debería ser justo.
3. A cualquier acuerdo debería llegarse de manera justa.
4. La agenda debería estar limitada a las cuestiones relacionadas con el comercio y orientadas al desarrollo.

En este escenario, descrito sintéticamente, me surgen las siguientes interrogantes: ¿Los países desarrollados cederán en las negociaciones, dadas sus políticas de tan amplios subsidios a sus agricultores?, y ¿qué constituiría un acuerdo "justo"?

## 2. Objetivos de la investigación

Algunos países aducen que la protección es necesaria para garantizar la seguridad alimentaria, y que se debe apoyar las actividades de las explotaciones agrícolas de pequeña magnitud, compensar la falta de capital o impedir que las poblaciones emigren a las ciudades.

En este trabajo se amplían estas visiones para conocer por ejemplo si el alcance de las concesiones en el pilar del acceso a los mercados (productos sensibles), y la capacidad de USA y la UE de aceptar una

---

<sup>2</sup> STIGLITZ, Joseph. "Comercio Justo para Todos". Santillana Ediciones Generales. México. Julio 2007.

mayor disciplina en relación con los pagos del compartimento verde<sup>3</sup> y la disminución de subsidios, que forman parte de las actividades realizadas por los actores antes y durante las negociaciones, junto con las posiciones de ellos y la del Ecuador, permitan al lector definir si la denominada "Ronda del Desarrollo" realmente es o podría constituirse en un acuerdo "justo".

### 3. Ronda de Doha

La declaración ministerial parte de la premisa que el comercio internacional puede desempeñar una función importante en la promoción del desarrollo económico y el alivio de la pobreza. Su principal objetivo estuvo encaminado a la incorporación de nuevos temas en la agenda de la OMC.

Estos temas comprendían desde los problemas de implementación de los acuerdos de la Ronda de Uruguay hasta la mayor liberalización de los sectores agrícola, servicios y propiedad intelectual, pasando por los nuevos temas que surgieron en la conferencia de Singapur de 1996 (política de competencia, inversiones, facilitación de comercio y compras de gobierno).

En la Conferencia Ministerial de Ginebra en 1998, su contenido se desarrolla en cuestiones y preocupaciones relativas a la aplicación, entendiéndose por aplicación los problemas que enfrentan los PED para aplicar los actuales acuerdos de la OMC.

La Ronda de Doha adoptada en la IV Conferencia Ministerial de la OMC en noviembre de 2001, comprende un amplio programa de trabajo con negociaciones permanentes para la definición de normas y disciplinas en diferentes áreas de la agenda comercial: agricultura y servicios que se iniciaron en el 2000, y productos no agrícolas.

---

<sup>3</sup> Subsidio nacional cubierto por el Anexo 2 del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC. Incluye distintos tipos de pagos directos a los productores. No está sujeto a reducción ya que se sostiene no distorsiona el comercio. Estados Unidos ya alberga cerca del 70% de sus subsidios en el compartimento verde, que como ha demostrado el caso del algodón en la OMC, es claramente distorsionante del comercio. Estos traslados hacia pagos directos no tienen otro objetivo que el de ocultar subsidios a la exportación y distorsiones al comercio.

En septiembre de 2003 se llevó a cabo la V Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún, México, en la cual sólo se pudo hacer un balance de los progresos realizados anteriormente, pero fracasó el intento de llevar adelante los denominados temas de Singapur (compras públicas, competencia e inversión) y se aceptó incluir el tema de facilitación del comercio, sin ser parte integrante de las negociaciones de acceso a los mercados establecidas en los otros ámbitos.

El marco referencial para las negociaciones es el denominado Marco de julio de 2004, o concretamente el “anexo A del programa de trabajo de Doha: decisión adoptada por el Consejo General el 1 de agosto de 2004”. Este documento estableció las orientaciones generales para los tres pilares de la negociación: acceso a mercados, competencia de las exportaciones y ayuda interna, y se constituyó en una mejora con relación a la anterior situación de estancamiento.

### *3.1 Avances en las Negociaciones*

Las negociaciones en el marco de la Ronda Doha para el Desarrollo han sufrido una serie de altibajos, sin poder afirmar que nada se ha conseguido a lo largo de estos 7 años.

El 1° de agosto de 2004 los 147 gobiernos Miembros de la OMC aprobaron un paquete de acuerdos marco y de otro tipo que, según el Director General, Supachai Panitchpakdi, aumentaría en gran medida las oportunidades de los Miembros para concluir con éxito las importantes negociaciones de Doha.

La decisión se compone de una sección principal introductoria que abarca los puntos de la agricultura; algodón; acceso a los mercados para los productos no agrícolas (industriales); desarrollo (principios generales, trato especial y diferenciado, asistencia técnica, cuestiones relativas a la aplicación, otras cuestiones relativas al desarrollo y países menos adelantados); servicios; otros órganos de negociación (normas, comercio y medio ambiente, propiedad intelectual y solución de diferencias); facilitación del comercio y los otros tres “temas de Singapur”: inversiones, política de competencia, y transparencia de la contratación pública.

Lo más interesante de este paquete es la inclusión de fechas en las cuales se prevé el cumplimiento de ciertas metas como por ejemplo las recomendaciones sobre TED previstas y las ofertas revisadas de apertura de los mercados de servicios.

La VI Conferencia Ministerial de la OMC, realizada en Hong Kong en diciembre de 2005, reafirmó el cumplimiento de los compromisos asumidos en Doha e integró temas sobre la relación del comercio y el ambiente; facilitación del comercio, negociaciones sobre las reformas al entendimiento de solución de diferencias; propiedad intelectual, así como los Acuerdos ADPIC y la Salud Pública; Trato Especial y Diferenciado, Pequeñas Economías; Comercio, deuda y finanzas; comercio electrónico, Países Menos Adelantados, Ayuda para el Comercio, cooperación técnica y Miembros de Reciente Adhesión.

### 3.1 *Agenda Temática*

En las siguientes páginas se da una visión de los temas tratados durante la ronda, y algunos de los aspectos fundamentales de los mismos. A pesar que la relación entre comercio e inversiones y transparencia de la contratación pública fueron descartados como temas de las negociaciones del Programa de Doha en la Decisión del Consejo de agosto de 2004, en temas varios se hace un esbozo.

#### 3.1.1 Agricultura

El centro de las negociaciones se halla en este tema por ser uno de los más delicados para todos los países miembros de la OMC. Si bien la eliminación de los subsidios acapara la mayor atención, existen avances sustanciales en los demás componentes de esta materia, entre ellos, el acuerdo para reducir las ayudas internas en un promedio del 20% y a través de la fijación de tres bandas, es decir, que se tomará en cuenta las particularidades de cada país; por otro lado está también la reducción de subvenciones en todos los productos básicos así como la reducción efectiva de los aranceles aplicados a través de un mecanismo que será utilizado en cuatro bandas diferentes, y el recorte de los límites de *minimis*<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Excepciones para los países en desarrollo a quienes también se les garantiza el respeto al trato especial y diferenciado. Es un subsidio de productos específicos en los países

Finalmente, y a pesar de ser uno de los puntos más críticos de negociación, se acordó eliminar todo tipo de subsidios en una fecha tentativamente que sería el año 2013.

### 3.1.2 Trato Especial y Diferenciado para los países en desarrollo

La flexibilidad que reclaman los países en desarrollo como parte de un Trato Especial y Diferenciado que reconozca la asimetría en la aplicación de instrumentos de política agraria a favor de los PED, es el planteamiento sugerido para “nivelar diferencias”. Las rondas de negociación preliminares también se constituyen en elementos de valor adecuados al momento de plantear las propuestas y al realizar el análisis de lo actuado hasta ahora.

La disposición TED tendría carácter obligatorio para PD y PED. Así un país de ingresos medios como Egipto, recibiría libre acceso de Estados Unidos, y debiendo abrir sus mercados a Uganda.

### 3.1.3 Servicios

En Davos, a fines de enero del 2007, EEUU y la UE intentaron que los PED aceptaran una fecha para la revisión de sus ofertas de servicios. Una vez más los PED eligieron esperar a que hubiera una señal más clara en agricultura antes de aceptar compromisos, pues los PD intentan que haya ambiciones bajas en agricultura y niveles altos en servicios y AMNA.

En relación a servicios se han tratado los siguientes temas: Transparencia, Normas técnicas, Prueba de necesidad, y Desarrollo.

Las posiciones siguen aún muy distantes, EEUU ha dejado claro que no se los forzará a acordar una prueba de necesidad, en caso de constar una en el texto no aceptarán negociaciones sobre reglamentación nacional. Por su parte la UE, que sobre el tema mantenía silencio, ha manifestado su oposición a la prueba de necesidad. Suiza, Australia,

---

desarrollados (5 por ciento del valor de la producción de ese producto y para el subsidio no referido a productos específicos, es un 5 por ciento más del valor de la producción agrícola total). Para los países en desarrollo, es un 10 por ciento de ambos.

India y Hong Kong China están entre las delegaciones que están a favor de la prueba de necesidad.

#### 3.2.4 Acceso a los mercados para los productos no agrícolas (AMNA<sup>5</sup>)

El Acceso a Mercados de Productos No Agrícolas (AMNA) abarca a los productos industrializados. Entre los avances alcanzados en este campo se encuentra la consolidación efectiva de aranceles, la aplicación de una fórmula de reducción de tipo suizo (no lineal) que disminuya los picos arancelarios, incorporación de flexibilidades para los países en desarrollo a fin de que el nivel de compromisos sea comparable con su capacidad de asumirlos. Además se acordó la negociación sectorial que permita a los países miembros negociar reducciones complementarias en áreas en las que exista la voluntad y la fortaleza para hacerlo.

#### 3.2.5 Equilibrio entre la agricultura y el AMNA

Para obtener un resultado alentador en las negociaciones de AMNA, es necesario que se acuerde:

1. La fórmula de "coeficientes" que determinará futuros techos arancelarios para países industrializados y en desarrollo, y los modelos de "flexibilidad" que definirán el número de productos que los países en desarrollo podrán sustraer de la liberalización.
2. El nuevo texto del comité de negociaciones sobre el AMNA no remueve los modelos potenciales para estas flexibilidades. Aunque el texto actual sugiere que dado el impasse total, los miembros deberán tratar de llegar a un consenso mediante la exploración de alternativas para obtener mayores coeficientes en lugar de menores flexibilidades.
3. Las comparaciones "horizontales" entre agricultura y AMNA hasta este momento estriban en reclamos sobre la "tasa de intercambio" entre éstas dos áreas de negociación.

---

<sup>5</sup> OMC, Declaración Ministerial de Hong Kong, pp. 4 – 6.

4. No exista contraste entre las flexibilidades que los países en desarrollo tienen en AMNA, con aquellas disponibles en agricultura para los países ricos (que no están sujetos a un límite de volumen de importación).

### 3.2.6 Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC)

Con la firma de un acuerdo ministerial<sup>6</sup> (OMC) para evitar que las normas de propiedad intelectual siguieran obstaculizando los esfuerzos de los PED por proteger su salud pública, el panorama ha cambiado poco hasta ahora, y los precios de los medicamentos patentados continúan siendo inalcanzables para la población más pobre del mundo.

En este sentido las farmacéuticas multinacionales dejan fuera del mercado a sus alternativas genéricas de bajo precio, es por esto que los PED y PMA recalcan que las farmacéuticas de genéricos cumplen un papel básico para sus países pues reducen de forma sustancial el coste de medicamentos cuyos precios son prohibitivos para la inmensa mayoría de sus poblaciones.

Kenia por ejemplo aprobó en 2001 una ley de propiedad intelectual que reducía de forma drástica los precios para los medicamentos contra el VIH/SIDA, en India la sociedad civil organizada ayudó a introducir salvaguardas ADPIC que preservan la competencia de los genéricos, y Malasia que utilizó licencias obligatorias<sup>7</sup> para reducir el precio de los medicamentos antirretrovirales, ha dejado de enfrentarse a los altos precios de las compañías farmacéuticas.

### 3.2.7 ADPIC y Salud Pública

Algunos gobiernos no tenían la certeza de cómo interpretar las disposiciones que permiten cierta flexibilidad en relación a la salud

---

<sup>6</sup> Los miembros de la OMC aprobaron por unanimidad la Declaración de Doha sobre ADPIC y Salud Pública el 14 de noviembre de 2001, donde afirman que las normas de propiedad intelectual no deberían impedir a los países proteger su salud pública.

<sup>7</sup> Permite a los gobiernos ignorar temporalmente una patente y autorizar la producción de copias genéricas.

pública y ADPIC, considerando que tampoco conocían en qué medida se respetaría su derecho a utilizarlas. Siendo los países africanos los miembros más interesados requerían aclaraciones al respecto.

Sus dudas quedaron en gran parte resueltas en la Conferencia Ministerial de Doha (Noviembre/2001), donde se puso énfasis en aplicar e interpretar el Acuerdo sobre los ADPIC de manera que apoye a la salud pública promoviendo el acceso a los medicamentos existentes como la creación de nuevos.

Dicha Declaración convino que no se podía y no se debía impedir que los miembros adoptasen medidas con el fin de proteger la salud pública, pues tienen la capacidad de hacer uso de la flexibilidad dada por licencias obligatorias e importaciones paralelas. Además se prorrogó hasta el 2016 las exenciones en relación con la protección mediante patente de los productos farmacéuticos a favor de los PMA.

El Consejo de los ADPIC aún tiene una cuestión pendiente: decidir cómo preveer una mayor flexibilidad para que los países que no fabrican por sí mismos medicamentos, puedan obtener suministros de copias de medicamentos patentados fabricados al amparo de licencias obligatorias (párrafo 6).

### 3.2.8 ADPIC, diversidad biológica y conocimientos tradicionales

La compleja interrelación entre naturaleza y cultura origina el concepto de diversidad biocultural, que incluye sistemas tradicionales de conocimiento ecológico.

Estos sistemas tradicionales se caracterizan por ser:

1. Sistémicos pues se conoce a cada parte del ecosistema en tanto se relaciona con el total.
2. Locales que significa toman como referencia el ámbito que habitan las culturas.
3. Indisolubles de la cultura como un todo, ya que no se pueden comprender de forma aislada.

La dependencia de la biodiversidad no pertenece al pasado, en los países más pobres la cura de muchas enfermedades depende de ella y de los sistemas tradicionales de conocimiento ecológico. Cerca de un 85% de la población africana depende de la medicina tradicional, y el 90% de sus cultivos proceden de semilla guardada. En los PED los pobladores de las zonas rurales hacen de la biodiversidad la diferencia entre subsistir y seguir excluidos.

La biodiversidad es materia prima para el sector farmacéutico, de medicina natural, de semillas, plantas ornamentales, plaguicidas, cosméticos y biotecnología industrial (recursos genéticos).

A medida que la industria incorpora seres vivos en sus estrategias de producción, también asegura su control sobre ellos, con lo que se privatiza la biodiversidad. En EEUU y la UE la industria ha promovido y conseguido la extensión de los derechos de propiedad intelectual industriales a formas de vida y sus partes, dando protección mediante patentes a extractos y sustancias obtenidas a partir de seres vivos, a Genes, organismos modificados genéticamente, e incluso organismos reivindicados como nuevos.

Los derechos de las comunidades indígenas y locales puede esconder una trampa: Se puede limitar sus derechos al conocimiento que ellos tienen sobre usos particulares en especies específicas, y circunscribe el conocimiento de las especies por separado. Resulta imprescindible proteger como un todo asociado sin diluir las probables ventajas aún no descubiertas.

### 3.2.9 Temas Varios

En relación a otros temas se llegó a un acuerdo sobre las obligaciones comerciales que deben existir en cuanto al respeto del medio ambiente, las preocupaciones de las pequeñas economías y PMA, asistencia técnica en áreas de importancia para la OMC, y fomento a sistemas de ayuda al comercio sin que se constituyan en sustitutos a los subsidios.

#### 3.2.9.1 Relación entre comercio e inversiones

El marco regulador del comercio de bienes, servicios, aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio e inversiones que

cubren casi la totalidad de las transacciones internacionales, da seguridad a Estados, empresas e individuos.

El colapso de las negociaciones no elevará el nivel de proteccionismo a corto plazo porque de hecho muchos de los aranceles que los países aplican están por debajo de los máximos permitidos por la OMC. Todas las reglas de la OMC continúan en vigor, su sistema de resolución de disputas funciona de forma efectiva y el comercio mundial continúa creciendo a tasas muy superiores al crecimiento del PIB, sobre todo en servicios.

### 3.2.9.2 Transparencia de la contratación pública

La OMC administra dos acuerdos que tienen participación voluntaria: el de Aeronaves Civiles y el de Contratación Pública. El de Contratación Pública abarca: las compras de servicios y mercancías, y las compras efectuadas por entidades de gobiernos centrales y subcentrales y por empresas de servicios públicos abierto a la competencia internacional.

Por ejemplo el Ejército helvético ordenó un lote de 65.000 navajas de bolsillo para el 2008 que contarán con una serie de especificaciones técnicas particulares, sin embargo el contrato que suma 1,7 millones de francos suizos, no será repartido entre Victorinox, o Wenger. Este lote de navajas suizas se someterá a una licitación de carácter internacional. Y de acuerdo con el Ejército helvético, los candidatos más firmes para ganar la licitación hoy son China, Indonesia y Bulgaria.

Forman parte de este Acuerdo de Contratación Pública: Suiza, la Unión Europea, Corea, Estados Unidos, Hong Kong, China, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Noruega y Singapur. Este acuerdo fue negociado durante la Ronda de Tokio y tiene por objeto abrir las operaciones a la competencia internacional.

En el párrafo 26 de la Declaración de Doha se presta particular atención al trabajo que lleva adelante la OMC en materia de transparencia en la contratación pública. Algunas de las ventajas que resultarían de un futuro acuerdo multilateral serían:

- La transparencia se traduciría en mayor eficiencia e innovación.
- En un entorno transparente podría permitir a los licitadores una mejor competencia.
- Reducción del gasto público.
- Fomento de la inversión nacional y extranjera.
- Asociaciones entre proveedores locales y extranjeros.
- Reducción de la corrupción.
- Prácticas de buen gobierno y pilar para el desarrollo económico.

### 3.2.9.3 Facilitación del comercio

Convertida en un tema de debate a partir de la Conferencia Ministerial de Singapur (1996). Cuando se encomendó al Consejo del Comercio de Mercancías la realización de trabajos exploratorios y analíticos sobre la simplificación de los procedimientos que rigen el comercio.

En julio de 2004 los miembros de la OMC acordaron iniciar negociaciones sobre la facilitación del comercio, sobre la base de las modalidades del Anexo D del "Paquete de Julio". Desde allí se solicitó a los miembros aclarar y mejorar los artículos V (Libertad de tránsito), VIII (Derechos y formalidades de importación y exportación) y X (Publicación y aplicación de reglamentos comerciales) del GATT.

Estas negociaciones tienen por finalidad potenciar la asistencia técnica y la creación de capacidades, buscando la cooperación efectiva entre las aduanas y otras autoridades competentes, en facilitaciones al comercio y el cumplimiento de procedimientos aduaneros.

Se tomarán en consideración el principio TED, y que los países no estarían obligados a realizar inversiones de infraestructura que superen sus posibilidades.

### 3.2.9.4 Normas de la OMC: subvenciones

Panamá logró en el 2007 una nueva prórroga de la OMC que extiende hasta el 2015 la vigencia de las subvenciones a la exportación y

que beneficia a otros 18<sup>8</sup> países, dado por el Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias.

Este beneficio concedido por 8 años, contempla que al finalizar deberán ser reemplazados, pues dichos subsidios son considerados incompatibles con las normas contenidas en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias.

En la sexta conferencia ministerial de Hong Kong se logró un acuerdo modesto pero positivo, que permitió salvar la Ronda de Doha. Los 149 países miembros de la OMC aprobaron la declaración de Hong Kong, que puso fecha límite a los subsidios de las exportaciones agrícolas: el año 2013.

De Hong Kong salió un paquete de desarrollo que permitirá exportaciones libres de cuotas y aranceles para un 97% de los productos de los PMA a partir del 2008 hacia los países ricos.

#### 3.2.9.5 Entendimiento sobre solución de diferencias

La OMC cuenta con una herramienta eficaz para forzar a sus miembros a no desviarse del cumplimiento de las reglas a las que se han comprometido (Entendimiento sobre Solución de Diferencias), que establece un marco completo en el que se intenta que las diferencias se solucionen amistosamente pero ofrece como última posibilidad un mecanismo de solución cuasi-judicial y emite plazos para cada uno de los pasos del procedimiento. La solución de diferencias es de competencia del Órgano de Solución de Diferencias que tiene la facultad exclusiva de establecer grupos especiales de expertos (panel) para que examinen los conflictos, y de aceptar o rechazar las conclusiones de dichos grupos, o los resultados de las apelaciones.

Su eficacia radica en que si el panel da la razón al país denunciante pero el país denunciado no se ajusta a las conclusiones del mismo dentro

---

<sup>8</sup> Estos países son Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Fiji, Jamaica, Jordania, Mauricio, Papua Nueva Guinea, República Dominicana, San Cristóbal y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Uruguay.

del “plazo prudencial” que se le otorga para hacerlo, el primero puede imponer sanciones de represalias mediante la retirada de concesiones comerciales que son aprobadas por el OSD dentro de los 30 días siguientes a la expiración del “plazo prudencial”. Aún con apelación el procedimiento tiene una duración final de 1 año y 3 meses.

La mayor parte de los casos hacen referencia a la legalidad de los procedimientos de aplicación de los instrumentos de defensa comercial (imposición de derechos antidumping, antisubvenciones y medidas de salvaguardia). En muchos casos se logra un acuerdo “extrajudicial” o se llega a un acuerdo entre las partes, que consiste en una modificación de la medida denunciada o en la compensación a la parte denunciante.

El procedimiento ESD es la base del actual sistema multilateral de comercio, su existencia implica que todos los miembros se comprometan a cumplir las reglas y concesiones acordadas, y que cuando uno o varios miembros consideren que otro ha adoptado medidas que no las cumplen, acudirán al procedimiento de solución de diferencias en lugar de adoptar decisiones unilaterales.

Las negociaciones actuales están basadas en la apreciación práctica que el OSD aumente su influencia en el proceso de reforma de las políticas agrarias. Basado en los hechos ocurridos con las decisiones adoptadas sobre el algodón, azúcar y plátano.

Por citar un caso adicional, el futuro de los pagos del compartimento verde es actualmente incierto a causa de la decisión de un grupo especial en el asunto relativo al algodón. En ese caso Brasil denunció aspectos de las políticas relativas al algodón aplicadas por EEUU. Un aspecto importante de la reclamación fueron las averiguaciones del grupo especial de que los pagos directos de EEUU y sus disposiciones legislativas y reguladoras, establecían y mantenían la programación de pagos, que no eran conformes a las condiciones recogidas en el Anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura (compartimento verde).

Por citar un caso adicional, el futuro de los pagos del compartimento verde es actualmente incierto a causa de la decisión de un grupo especial en el asunto relativo al algodón. En ese caso Brasil denunció aspectos de las políticas relativas al algodón aplicadas por EEUU. Un aspecto

importante de la reclamación fueron las averiguaciones del grupo especial de que los pagos directos de EEUU y sus disposiciones legislativas y reguladoras, establecían y mantenían la programación de pagos, que no eran conformes a las condiciones recogidas en el Anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura (compartimento verde).

### 3.2.9.6 Comercio y Medio Ambiente

Aprobadas las negociaciones durante la cuarta Conferencia Ministerial de Doha, su primordial objetivo es incrementar el apoyo mutuo que pueden prestarse las políticas comerciales y ambientales.

A pesar que la OMC no tiene ningún acuerdo específico sobre el medio ambiente, otros confirman el derecho de los gobiernos a proteger el medio ambiente, bajo ciertas condiciones, y varios incluyen disposiciones que reflejan preocupaciones ambientales. Los objetivos de desarrollo sostenible y protección del medio ambiente son lo suficientemente importantes para ser mencionados en el preámbulo del Acuerdo por el que se establece la OMC.

En las negociaciones actuales se busca un balance entre las normas vigentes de la OMC y las obligaciones comerciales establecidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, transparentando su relación.

Además se están tratando los siguientes temas:

- Obstáculos al comercio de bienes y servicios ecológicos, que buscan la reducción o eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios a los bienes y servicios ecológicos como: convertidores catalíticos, filtros de aire, o servicios de consultoría sobre gestión de aguas residuales.
- Subvenciones a la pesca, para aclarar y mejorar las normas de la OMC aplicables a la pesca basándose en que varios estudios demuestran que pueden ser perjudiciales para el medio ambiente, si por ejemplo existe un número excesivo de pescadores con relación al número de peces.
- Efecto de las medidas ambientales en el acceso a los mercados, especialmente para los países en desarrollo.

- Beneficio tripartito, cuando la eliminación o reducción de las restricciones y distorsiones del comercio benefician al comercio, al medio ambiente y al desarrollo.
- Aclaración de la relación entre el Acuerdo ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Prescripciones en materia de etiquetado ecológico, verificando si el etiquetado ecológico en el comercio junto a las actuales normas obstaculizan las políticas de etiquetado.

Actualmente están en vigencia más de 250 acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en relación diversas cuestiones ambientales. De éstos casi una veintena incluyen disposiciones que pueden afectar al comercio, como medidas que prohíben el comercio de especies o productos, o que permiten a los países restricciones al comercio en determinadas circunstancias.

Un acuerdo multilateral podría autorizar el comercio de un producto entre sus partes, pero prohibir el comercio de ese mismo producto con países que no hayan firmado el acuerdo. Siendo incompatible con el principio NMF, que exige otorgar un trato equivalente a los productos iguales o "similares" importados de cualquier miembro.

Aún no se ha sometido a la OMC ninguna diferencia formal sobre una medida prevista en un acuerdo multilateral sobre el medio ambiente, pero en el asunto "Chile - Pez espada" destacó la complejidad de la relación existente entre normas ambientales y normas comerciales.

#### 4. La Posición del Ecuador

Desde el inicio de la ronda de negociaciones el Ecuador ha mantenido con especial énfasis e interés los siguientes aspectos como posición oficial<sup>9</sup>:

---

<sup>9</sup> Hemos sido representados por: Roberto Betancourt, Rafael Paredes, Eva García y César Montaña.

#### 4.1 Negociaciones Agrícolas

- Disminución de aranceles por parte de PD para el mejoramiento del acceso de los productos agrícolas sin procesar, semi-procesados y procesados de exportación de los PED<sup>10</sup>.
- Liberalización del comercio de productos tropicales y alternativos a los cultivos ilícitos como un componente del TED.
- Reducción de todas las ayudas internas a la agricultura y que distorsionan el comercio.
- Eliminación de subvenciones a las exportaciones.
- Alcanzar por parte de PED la creación de listas de productos sensibles, basados en criterios relativos a las necesidades de seguridad alimentaria, seguridad de medios de subsistencia y desarrollo rural.
- Disponer de salvaguardia agrícola especial.
- Aceptación de período de reembolsos de 180 días para los créditos a la exportación y que dichos estén regulados por el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, evitando que los préstamos gubernamentales actúen como subsidios.

#### 4.2 Negociaciones de productos no agrícolas o industriales (AMNA)

- Mantener la posición de que en base al TED se nos aplique la Fórmula Suiza<sup>11</sup>, con un coeficiente diferenciado para el proceso de desgravación y reducción de picos arancelarios. El coeficiente<sup>12</sup> resultante debe estar acorde con los resultados que se deriven de las negociaciones agrícolas, en especial en el pilar de acceso a mercados.
- Mantener el reconocimiento de miembro de reciente adhesión y como pequeña economía vulnerable<sup>13</sup>, que brinda beneficios adicio-

---

<sup>10</sup> Para el cumplimiento sin excepciones del mandato del párrafo 43 del "Paquete de Julio de 2004".

<sup>11</sup>  $t1 = A * t0 / A + t0$  (t1: nuevo arancel consolidado, A: coeficiente, t0: arancel consolidado inicial).

<sup>12</sup> A pesar que el coeficiente ideal es de 70, se considera que los PD no la aceptarán. Debemos mantener la posición en un coeficiente de 30.

<sup>13</sup> Criterio objetivo del 0.1% de participación en el comercio mundial AMNA, período 1999-2000.

nales con relación a países en desarrollo que no son parte de esta categoría.

- Promover que nuestros compromisos guarden equilibrio y proporción con los compromisos que asuman otros PED. Ecuador es el país latinoamericano con el menor promedio consolidado de aranceles.
- Seguir respaldando que la reducción mínima línea por línea arancelaria sea del 5%, y que el promedio consolidado final sea del 19%<sup>14</sup>, con un período de gracia mínimo de 3 años.  
Buscar mecanismos que nos den mayor tiempo para la implementación de compromisos y reducciones menores a las de la fórmula.

#### *4.3 Comercio de Servicios*

- Ratificar los compromisos adquiridos en materia de servicios con la consolidación de sectores con amplia liberalización comercial.
- Presentar propuesta de apertura limitada en áreas de telecomunicaciones, servicios financieros (seguros) a ser evaluada y aprobada nuevamente por las autoridades del Gobierno actual.
- Evaluar las solicitudes de mejoras<sup>15</sup> de nuestros compromisos actuales en la OMC.
- *Facilitación del Comercio*
- Pedir la aclaración y mejora de los artículos V, VIII y X del GATT para facilitar el movimiento, despacho de aduana y puesta en circulación de mercancías, para su incorporación en la normativa.
- Analizar las propuestas de los miembros, en virtud de necesidades y prioridades nacionales, para lo cual se ha conformado una Comisión Interinstitucional.

---

<sup>14</sup> Promedio consolidado Ecuador: 20.9%.

<sup>15</sup> Condicionada a lo que se acuerde en la negociación de otros temas de la Ronda, sobre todo en materia agrícola. Y a la respuesta de la solicitud de apertura en PD para la prestación de servicios a través del movimiento de trabajadores temporales. Observado en el Modo 4 del AGCS-, servicios de informática, servicios profesionales y servicios de turismo.

- Seguir respaldando disposiciones TED, donde hemos participado y co-patrocinado varias propuestas para la creación de un mecanismo que permita la aplicación de los compromisos en facilitación del comercio y cooperación técnica.

#### *4.3 Otros temas que son de preocupación para el Ecuador*

- Cumplir el mandato sobre la relación entre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica para exigir a los solicitantes de patentes la divulgación de la fuente y el país de origen del material biológico/genético y de los conocimientos tradicionales conexos utilizados en su invención. Con la petición de las pruebas del consentimiento fundamentado previo y de la distribución equitativa de los beneficios.
- Eliminar las subvenciones a la pesca como factor determinante para la conservación del recurso pesquero y reconocimiento de un TED para los PED.
- Definir criterios / parámetros para la identificación de bienes y servicios ambientales, en el marco de las negociaciones en el Comité de Comercio y Ambiente, buscando una adecuada transferencia de tecnología, en aplicación del principio TED.

Se necesita la voluntad política de los principales miembros desarrollados y de las denominadas economías emergentes como China, India, Brasil, México, y Sudáfrica, para alcanzar un acuerdo, a través del consenso de los 151 miembros.

#### Conclusiones

Transcurridos 7 años desde que se lanzó la Ronda con un ambicioso programa para el desarrollo, con la consecución de mandatos claros e importantes, la falta de acuerdos y consensos, transformaciones en la economía, la política y el comercio mundiales, aún parece que se necesita algo más que la simple voluntad de querer alcanzar algo. Son los países desarrollados, como EEUU, la UE, Canadá y Japón, y de los emergentes como India y Brasil, los llamados a demostrar que existe la voluntad de concluir esta Ronda con resultados importantes y beneficios para los PED, incluyendo los PMA.

La Ronda actual debe terminar con viejas concepciones e ideas, que permitan alcanzar un verdadero "desarrollo". No limitándose a las directrices de los acuerdos multilaterales, buscando nuevas estrategias nacionales para su consecución, llegando a debates y consensos basados sobre principios acordados.

La resistencia a la armonización regulatoria entre los PD, y el auge feroz del proteccionismo y la resistencia a liberalizar la agricultura dificultará el cierre de las negociaciones al menos hasta después de las elecciones presidenciales norteamericanas.

La desaceleración de la economía estadounidense y una aceleración de la europea, seguida de una depreciación del dólar con respecto al euro -que debería servir para reducir parcialmente tanto el déficit exterior estadounidense como los desequilibrios macroeconómicos globales- no brindan la pauta real que ambos actores den un mayor peso formal a las economías emergentes en la estructura financiera internacional, lo que constituye un serio riesgo a largo plazo para aumentar el apoyo y la legitimidad del proceso de globalización.

El escenario más probable no será el fracaso de la Ronda, sino reconocer por parte de sus miembros las dificultades de una negociación con intereses contrapuestos. El sistema multilateral seguirá funcionando de cualquier manera, a través de negociaciones o a través de la interpretación y aplicación jurídica de los acuerdos.

Mientras esto sucede los PED deberían analizar todos los elementos de las negociaciones que configuran el resultado general y evaluar cómo esos elementos se interrelacionan con sus intereses. Si ese análisis muestra que la situación general es desfavorable para ellos, los PED deberían abogar por una reforma dentro de las negociaciones, incluso si ello demora la conclusión de la Ronda. Para esto es necesaria la flexibilización de posiciones, y un trabajo técnico y político adicional. Siendo vital la cohesión y unidad política entre los PED y PMA para llevar a buen término este proceso.

Según Joseph Stiglitz es vital diseñar un trato especial y diferenciado que dé a los países más pobres flexibilidad para ajustar sus problemas de desarrollo, y reduzca los costos de reformas e implementación, sin ser

marginados del sistema global de comercio o renunciar a las ganancias de la liberalización Sur - Sur. Las ventajas que traería este modelo son:

- 1) Liberalización significativa.
- 2) Incentivo de la liberalización Sur – Sur<sup>16</sup>.
- 3) Distribución progresiva de obligaciones, con mayor liberalización a PD.
- 4) Prevención de serias amenazas dadas por las importaciones.
- 5) Compatible con otros sistemas de liberalización NMF.

Para el caso ecuatoriano en que la agricultura representa el 5,84% de su PIB<sup>17</sup>, pero que a la vez emplea directa e indirectamente a unos 5.062.985 habitantes de su población rural<sup>18</sup>, y que para ellos el PIB per cápita les resulta de USD 513,66, en contraste con el PIB per cápita nacional de USD 3.27019, es vital que se consigan los mayores y mejores beneficios sobre todo en la agricultura.

Los acuerdos relativos a ADPIC, diversidad biológica, medio ambiente y conocimientos ancestrales también nos afectan sobremanera y en ellos es necesaria la consolidación de apoyos y respaldos de nuestros iguales y afines.

Los países ricos alegan que no pueden reducir los subsidios agrícolas si el pacto incluye cláusulas que permiten a los otros países diluir el acceso a sus mercados para las exportaciones de los ricos. Pero los países pobres alegan que se les exige más a ellos que a las naciones desarrolladas.

---

<sup>16</sup> Según Meijil y Tongeren las mejoras del bienestar de los países en desarrollo se puede producir en mayor grado por su comercio con otros países en desarrollo que por el intercambio Norte – Sur.

<sup>17</sup> Estadísticas mensuales Banco Central del Ecuador. 2007.

<sup>18</sup> United Nations Statistics Division. 2007.

Un acuerdo final no es sencillo de alcanzar. Algunos PED tienen como objetivo el incremento del comercio entre ellos, y los PD exportadores de alimentos como Australia y Canadá pretenden una mayor porción del mercado europeo y japonés. Muchos han perdido la esperanza de terminar las negociaciones este mismo año, pero por el bien del sistema y del modelo que nos rige es necesaria la tan esperada conclusión de la Ronda con expectativas y beneficios alentadores y prometedores de desarrollo, cambio y bienestar para sus miembros.

#### Bibliografía

Banco Mundial, Declaraciones del Vicepresidente del Banco Mundial, [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)

HOY, "Escasos avances en Hong Kong", diciembre 2005, [http://www.hoy.com.ec/NotiDinero.asp?row\\_id=221387](http://www.hoy.com.ec/NotiDinero.asp?row_id=221387)

MARTINEZ, Anna. "Impacto del Acuerdo ADPIC y el CDB sobre las comunidades costeras". Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal. 2003.

OMC, Carta del Director General de la OMC a los periodistas antes de la Conferencia Ministerial de Hong Kong,

[http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/minist\\_s/min05\\_s/brief\\_s/brief01\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min05_s/brief_s/brief01_s.htm)

OMC, Declaración Ministerial de Doha, noviembre 2001.

OMC. <http://www.wto.org>

OMC, Programa de Trabajo de Doha, agosto 2004.

OMC, Declaración Ministerial de Hong Kong, diciembre 2005.

RODRIG, Danny. "How to save globalization from its cheerleaders". Harvard University. 2007.

GUEVARA, Carlos. VIERA, Jonathan. "Ronda para el desarrollo de Doha". Academia Diplomática del Ecuador. 2007.

STIGLITZ, Joseph. "Comercio Justo para Todos". Santillana Ediciones Generales. México. Julio 2007.